

Antonio GARCÍA CORDERO

1. ¿Cree usted que un tercio del total de países miembros sería suficiente?

Sí

2. ¿Cuántas firmas se deben reunir, como mínimo, en cada uno de esos países?

50000 firmas por país (o el equivalente en porcentaje a un millón de firmas para el conjunto de la Unión si el país no llega a los cincuenta mil habitantes)

3. ¿Cuál es la edad mínima para firmar? La comisión propone la misma que cada país haya dispuesto para poder votar (18 años en prácticamente todos los países de la Unión), pero otros quieren aprovechar para bajar el tope hasta los 16 años. La pega es que eso exigiría preparar nuevos censos.

18 años

4. ¿Se puede firmar por vía electrónica? ¿Qué medidas de seguridad son exigibles?

Se debe permitir la firma electrónica segura. En todo caso, se debe garantizar que no se dupliquen firmas (número de DNI, pasaporte, etc)

5. ¿Durante cuánto tiempo se pueden recoger firmas?

Las firmas se deberían recoger en un plazo máximo de un año

6. Los promotores de una de estas iniciativas, ¿deben dar información sobre cómo se financian?

La identidad y financiación de los promotores debe ser pública

7. ¿Cuánto puede tardar la comisión en responder?

Una vez verificado que se cumplen las condiciones, debe darse una respuesta preliminar en un plazo máximo de tres meses y una definitiva antes de seis meses.

8. ¿Cada cuánto se puede impulsar una iniciativa sobre un mismo tema?

Una vez por legislatura del Parlamento Europeo